CUENTA DE COBRO 008

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: AGOSTO DE 2020

Yo STEPHANIE JOHANA PINZÓN BUSTAMANTE identificada con la cedula de ciudadanía Nº. 1.018.441.904 de Bogotá.

Manifiesto que la empresa: El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÒMICO ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA CENAC PERSONAL.
RUBRO: (**02-02-02-008-003-09)**

CONTRATO: 006-CENACPERSONAL-2020

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES AGOSTO

Valor total del presente contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: STEPHANIE JOHANA PINZÓN BUSTAMANTE
Identificación: 1.018.441.904
Lugar de Residencia: CRA 14 #151-67 CS 36
Teléfono : 3102816049
Cuenta de Ahorros **No. 263144412 DE BANCO DE BOGOTÁ**

Firma: 